



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PETRA

4809 *Aprobación inicial acuerdo de modificación de la vigente plantilla de personal*

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en la sesión plenaria celebrada el día 27 de febrero de 2014, un acuerdo de modificación de la vigente Plantilla de personal, consistente en aplicar la disposición transitoria 1ª, punto 1 y la Disposición transitoria 2ª de la nueva Ley Balear de Coordinación de las Policías Locales; queda expuesto al público dicho acuerdo y el expediente instruido hasta el momento, a efectos de alegaciones, por un plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Caso de no producirse alegaciones se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo de aprobación inicial.

Petra a 28 de febrero de 2014.

La Alcaldesa.
Caterina Mas Bennesar

